



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 907 /

PARRAL, Marzo 30 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales de la comuna, por Retiro de tierra (caso social), los días 26 y 27 de Marzo del 2009, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar Grado 18° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

cafe 7 chru

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 26-27/03/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30
Motivo: RETIRO DE TIERRA Caso Socu

Funcionario: Miguel cotre Carrizo

Lugar: Atenciones

Vehículo: Citrón Drex



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

 Sin Pernoclar N°
 Con Pernoclar N°
 De Faena N° 2

PARRAL V° B° Jefe de Finanzas

20/03/09